

**PERÚ****Sector Salud****Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(CAS)**

**A NIVEL NACIONAL**

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 235-2020**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

<b>PUESTO / SERVICIO</b>	<b>DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN TOTAL</b>	<b>LUGAR DE LABORES</b>
Médico Ocupacional	Oficina de Recursos Humanos	COVID.139	3	S/.8,000.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>		

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA de fecha 03 de enero de 2014, que modifica el numeral 6.6.1 del Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad”.



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

II. PERFIL DEL PUESTO:

MEDICO OCUPACIONAL (CÓD. COVID.139)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b> (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	<p><b>Numeral 1</b> Título profesional de Médico Cirujano (colegiatura y habilitación vigente) y egresado de la Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente; o,</p> <p><b>Numeral 2</b> Título profesional de Médico Cirujano (colegiatura y habilitación vigente) con Diplomado en Salud Ocupacional de un mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una universidad pública o privada; o,</p> <p><b>Numeral 3</b> Título profesional de Médico Cirujano (colegiatura y habilitación vigente) con Segunda Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo; o,</p> <p><b>Numeral 4</b> Título profesional de Médico Cirujano (colegiatura y habilitación vigente) con Maestría (Grado académico) en Salud Ocupacional o en Salud Ocupacional y Ambiental o en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.</p>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año de experiencia como médico en Medicina de Trabajo o Salud Ocupacional, o similares, en el sector público o privado.</li> <li>• <b>Sólo para quienes cumplan con el Numeral 2 de Formación académica:</b> Tres (03) años de experiencia como médico en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional o similares, en el sector público o privado.</li> <li>• Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</li> </ul>
<b>Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>
<b>Conocimientos Complementarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GENÉRICAS:</b> Análisis, organización de la información, planificación, autocontrol.</li> </ul>
<b>Motivo de la Contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAS Nuevo</li> </ul>
<b>Funciones a Desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar atención médica de urgencia y emergencia a todo el personal para los casos que se requieran referente al COVID.</li> <li>• Diseñar e implementar el plan anual de salud ocupacional con el objetivo de cumplir con la lista de verificación de los</li> </ul>



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

	<p>lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo referente al COVID 19</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la inducción al personal incorporado, en temas de políticas de seguridad y salud ocupacional y del reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, con la finalidad de dar a conocer la ley de seguridad y salud en el trabajo y el sistema de gestión de seguridad en la entidad referente al COVID 19</li> <li>• Custodiar y mantener actualizado el registro actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizar el seguimiento de los casos observados, verificando que el personal con la condición cumpla con las recomendaciones para la recuperación o control médico respectivo referente al COVID 19</li> <li>• Diseñar e implementar el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores, a fin de evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo referente al COVID 19.</li> <li>• Desarrollar y coordinar las actividades necesarias para la realización de los exámenes médicos ocupacionales del personal de la entidad.</li> <li>• Elaborar informes estadísticos del servicio de salud ocupacional, así como las incidencias ocurridas vinculadas a su materia</li> <li>• Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
--	---

**Nota:** La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. <b>Objeto de la convocatoria</b>
Duración del contrato	Término del Estado de Emergencia Sanitaria
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. <b>Objeto de la convocatoria</b>
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

### IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

#### Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico [seleccion.cas@inen.sld.pe](mailto:seleccion.cas@inen.sld.pe) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado<sup>1</sup>** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 235-2020 y el Código 139**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

**NOTA.** - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	<b>Postulación vía electrónica:</b> Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	30 de setiembre al 02 de octubre de 2020 <b>(hasta las 16:00horas)<sup>2</sup></b>	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección
<b>SELECCIÓN</b>			
2	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	02 de octubre de 2020 en la página Web Institucional <a href="https://portal.inen.sld.pe/cas/">https://portal.inen.sld.pe/cas/</a>	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

### 2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

<sup>2</sup> Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados